DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Adjudicación Licitación 3674-3-LE22

Suministro Mantención de Ascensores

Decreto Nº 3824

Chillán Viejo, 18 MAY 2022

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022 mediante el cual se nombra a la Directora del Departamento de Salud.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de contar con el suministro para las mantenciones preventivas y restaurativas de los ascensores ubicados en edificio del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Nº 1195 del 15/02/2022, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Suministro Mantención de Ascensores.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-3-LE22, Suministro Mantención de Ascensores.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION Nº ID 3674-3-LE22

Para la licitación Nº **3674-3-LE22 "SUMINISTRO MANTENCIÓN DE ASCENSORES"**, se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Contrato de Suministro Mantención de Ascensores.

2.- OFERENTES:

Rut	Razón Social	Estado Oferta
76.509.112-8	ASCENSORES DONNER	ACEPTADA
[redacted]	CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN	ACEPTADA
93.565.000-3	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A	ACEPTADA

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO	50%
CERTIFICADOS	30%
PLAZO DIAGNOSTICO	20%

4.- EVALUACION ECONOMICA (50%): A menor precio mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100.

Rut	Razón Social	PRECIO/MENSUAL	PUNTAJE (50%)
76.509.112-8	ASCENSORES DONNER	**284571**	42
[redacted]	CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN	**240000**	50
93.565.000-3	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A	**381833**	31

5.- CERTIFICADOS (30%):

Certificados; Carta de Referencia emitidos por instituciones públicas o privadas, que sean clientes del proveedor y que acrediten trabajos realizados por el oferente en mantenciones a ascensores.

Se asignará 100 puntos a los que presenten 3 o más certificados, 50 puntos a los que presenten menos de 3 certificados y cero puntos a los que no presenten esta documentación.

Rut	Razón Social	CETIFICADOS	PUNTAJE (30%)
76.509.112-8	ASCENSORES DONNER	10	30
[redacted]	CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN	4	30
93.565.000-3	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A	5	30

PLAZO DE DIAGNOSTICO (20%) Corresponde al tiempo que medie entre el llamado al proveedor (para una mantención restaurativa) y la entrega de cotización por la mantención restaurativa. Esto de acuerdo a lo informado por el oferente en Anexo N° 2.

Se asignará 100 puntos a los oferentes que entreguen cotización en un plazo inferior o igual a 48 horas, 50 puntos a los que presenten cotización en un plazo mayor a 48 horas y menor o igual a 76 horas y cero puntos a plazos superiores a estos.

Rut	Razón Social	PLAZO DIAGNOSTICO	PUNTAJE (20%)
76.509.112-8	ASCENSORES DONNER	24 HORAS	20
[redacted]	CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN	48 HORAS	20
93.565.000-3	ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A	12 HORAS	20

6.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación Nº 3674-3-LE22 "Suministro Mantención de Ascensores" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Razón Social	PRECIO (50%)	CERTIFICADOS (30%)	PLAZO DIAGNOSTICO (20%)	TOTAL
ASCENSORES DONNER	42	30	20	92
CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN	50	30	20	100
ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S. A	31	30	20	81

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

De acuerdo a esto se propone adjudicar a CARLOS MARCOS ISLA SAN MARTIN, RUT: [redacted] por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Municipalidad, por un monto mensual por mantención de ascensores, de $285.600.- (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) impuesto incluido.

MAGDALENA HERRERA LARA
Encargada de remuneraciones
DESAMU CHILLAN VIEJO

RODRIGO FERNANDEZ MERCADO
Profesional de apoyo DESAMU
DESAMU CHILLAN VIEJO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE SALUD

CESAR GREZ LEPEZ
Sub Director administrativo
DESAMU CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, Abril 18 del 2022

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Certificado del Secretario Municipal donde señala que en Sesión Ordinaria N° 14 del 10 de mayo del 2022, el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de evaluación de la Licitación 3674-3-LE22, para el Suministro Mantención de Ascensores, acuerdo Nº 60/22.

DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-3-LE22, a Carlos Isla San Martín, Rut Nº [redacted], por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JDP/LMO/RBF/OBS/OMC/CGL/AGH/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Salud.

1 6 MAY 2022